



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NÚM. 001 1001 CARACTERISTICAS 113292801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 31 de mayo de 1991

Número 104

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 223/974, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Las Huertas, municipio de Zacualpan, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 2970 de fecha 8 de mayo de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Las Huertas, municipio de Zacualpan en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 21 de febrero de 1990, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 2 de marzo de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de

reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 22 de mayo de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 35 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. Integranes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 26 de junio de 1990, para su desahogo y por motivos de notificaciones se fue difiriendo la misma, hasta llevarse a cabo el día 11 de marzo de 1991.

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Las Huertas, municipio de Zacualpan, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2048, 2052, 2053, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2054, 2040, 2035, 2038, 2041, 2042, 2043, 2045, 2044, 2055, 2036, 2037, 2039, 2027 y 2046.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2049, 2050, 2051, 2034, 237-A1, 1899 y 2047.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encontraron ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondientes y en los lugares más visibels del poblado, el día 19 de febrero de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la no comparecencia de las autoridades ejidales, ni la de los presuntos privados sujetos a juicio, por lo que encontrándose debidamente substanciado el

procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 2 de marzo de 1990, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios. En relación al campesino que ha abierto nuevas tierras y al cultivo no es procedente su reconocimiento, en virtud de no reunir los requisitos que establecen los artículos 72, 226 y 237 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 2 de marzo de 1990, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 fracción III, 86, 101, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados.

por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Las Huertas, municipio de Zacualpan, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC.: 1.—Dimas Flores Popoca; 2.—Mauro Rodríguez R.; 3.—Bertoldo Díaz Rodríguez; 4.—Irene Mendiola Sotelo; y 5.—Margarito Domínguez Ronces. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Elvia Montoya de Flores; 2.—J. Trinidad Flores Montoya; 3.—Valentín Flores Montoya; 4.—Felicitas Díaz de Rodríguez; 5.—Mario Rodríguez Díaz; 6.—Rafael Rodríguez Díaz; 7.—Ricarda Rodríguez Díaz; 8.—Inocente Díaz Rodríguez; y 9.—Ma. de Jesús Díaz Rodríguez. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—2094735; 2.—2094739; 3.—2094749; 4.—2513084; y 5.—3450915.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Las Huertas, municipio de Zacualpan, del Estado de México, a los CC.: 1.—José Luis Peñalosa Castillo; 2.—Enrique Fernández Uriostigue; 3.—Juan Domínguez García; 4.—Vicente Fernández Patiño; y 5.—José Domínguez Lagunas. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Las Huertas, municipio de Zacualpan, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 13 días del mes de marzo de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. **Alejandro Monroy B.**—El Secretario, Lic. **Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. **José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. **Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. **Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente Núm. 336/91. FRANCISCA BELMA GUADARRAMA GARCIA, por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en el poblado de Capulhuac, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 45.15 m con Maura Morales, al sur: 42.37 m con Trinidad Guadarrama; al oriente: 11.97 m con Av. Morelos, al poniente: 12.30 m con Ignacio Palomares.

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 2 de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica

2048.—31 mayo, 5 y 10 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1341/90 Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALFONSO TORPEY AZPIRY, apoderado legal de BANCOMER, S.N.C. en contra de ANGEL ZEPEDA GARCIA, el ciudadano juez señaló las doce horas del día 20 de junio del año en curso, para que tenga lugar la primer almoneda, del remate de: un automóvil marca Ford tipo Topaz Tempo-GL, modelo 1987 placas de circulación 997-DRL del Distrito Federal, con número de serie IFAPP36X3JKI26297 4 puertas, color rosa cereza, transmisión automática, se expide para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y en igual forma y término en la tabla de avisos de este H. Juzgado. Sirviendo de base y postura legal para el remate, la cantidad que cubra las dos terceras partes de (CUATRO MILLO- NES DE PESOS). Convocando postores.—Dado en Toluca, Estado de México, a 24 de mayo de 1991. El C. Primer Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

2052.—31 mayo, 3 y 4 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1998/90.

Segunda Secretaria.

REFUGIO RIVERA CAZARES, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno rústico ubicado en la rancharía Cozotlán, municipio de San Juan Teotihuacán, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 32.50 m con calle de la granja San Martín; al sur: 30.00 m con Fernando Avendaño; al oriente: 5.40 m con Eduardo Lanfranchi Vidal y al poniente: 18.50 m con camino a San Antonio de las Palmas. Con superficie aproximada de 352.50 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., Texcoco, Estado de Méx., a 5 de noviembre de 1991.—Doy fe.—Segundo Secretario da Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2053.—21 mayo, 14 y 23 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RICARDO MONTIEL NIEVES.

MARTHA DIAZ CERVANTES, en el expediente número 1240/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la nulidad del juicio concluido, respecto del proceso fraudulento llevado a cabo en el expediente marcado con el número 1540/83, relativo al juicio intestado en la vía ordinaria civil, acción de usucapición, promovido en mi contra y tramitado en la segunda secretaría de este H. juzgado, respecto del lote de terreno número veintiocho de la manzana ciento sesenta y seis, de la calle Cinco, de la colonia Estado de México, de esta ciudad, ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.
2028.—31 mayo, 12 y 24 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RODOLFO AVILA BRIONES.

MARTHA DIAZ CERVANTES, en el expediente número 1740/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la nulidad del juicio concluido, respecto del proceso fraudulento llevado a cabo en el expediente marcado con el número 1126/81, relativo al juicio intestado en la vía ordinaria civil, acción de usucapición, promovido en mi contra y tramitado en la segunda secretaría del H. Juzgado Quinto de lo Civil de esta ciudad, respecto del lote 27, de la manzana 166, de la calle 5, de la colonia Estado de México, municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Méx. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.
2029.—31 mayo, 12 y 24 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES
REFORMA, S.A.

GERARDO MARBAN CASTREJON, en el expediente número 1551/89, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición del lote de terreno número 18,

de la manzana 171, de la colonia Ampliación La Perla de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 19; al sur: 15.00 m con lote 17; al oriente: 9.00 m con lote 13; al poniente: 9.00 m con calle Poniente 18; con una superficie de 135.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y uno días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.
2030.—31 mayo, 12 y 24 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

SIMON OCAÑA ESCOBAR, en el expediente marcado con el número 1860/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, sobre usucapición del lote de terreno número 26, de la manzana 181, de la colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 27; al sur: 20.75 m con lote 25; al oriente: 10.00 m con lote 2; al poniente: 10.00 m con calle 12; con una superficie 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Mariela Carreón Castro.—Rúbrica.
2031.—31 mayo, 12 y 24 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ISMAEL MEJIA PEREZ

FRANCISCO PASCUAL PIMENTEL ANDRADE, en el expediente número 631/91, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio ordinario civil de usucapición, le demanda en la vía ordinaria la usucapición, respecto del lote de terreno marcado con el número 19, de la manzana 201, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.74 m con lote 18; al sur: 20.00 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con calle 24; y al poniente: 10.00 m con lote 6; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y se le previene que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.
2032.—31 mayo, 12 y 24 junio

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ELOISA JUAREZ DURAN.

AMBROSIO ACOSTA ARIAS, ha promovido ante este juzgado, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, expediente número 528/91-2, segunda secretaría, en contra de usted, haciéndole saber que debe presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar una copia íntegra del presente auto, en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por gestor o apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las subsiguientes y aun las de carácter personal por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes en el Juzgado Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica.

2033.—31 mayo, 12 y 24 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 699/90.

TOMAS CRUZ BELTRAN, promueve inmatriculación judicial, del terreno denominado "Santa Cruz", ubicado en Santiago de Tolman, del municipio de Otumba, Méx., que mide y linda al norte: ciento ochenta y cuatro metros con Aurelio Beltrán, seguido en línea curvada de treinta metros de norte a poniente, otra línea de 40.50 m con Aurelio Beltrán, siguiendo en la misma línea de poniente a norte nueve metros y linda con Felipe Sánchez, otra línea de norte a poniente de 33 m con Felipe Sánchez, otra línea de 43.50 m con Leonardo Martínez, otra línea de 10 metros atravesando el dicho predio por camino que mide aproximadamente 18 metros, quedando en otra línea de nueve metros que colinda con barranca, al sur: una línea de 158.60 m con Abundio Cruz, otra línea quebrada de 45.70 m con Abundio Cruz, de ahí sale otra línea quebrada de sur a oriente de 68.30 m con Lucio Cruz, saliendo otra línea de poniente a sur de 23.60 m con Lucio Cruz, otra línea quebrada de 14 metros con Lucio Cruz, siguiendo una línea recta de veintiocho metros con Lucio Cruz, al oriente: en una línea de quince metros que colinda con barranca, dividido este terreno por el puente que mide aproximadamente once metros, quedando otra línea de siete metros atravesando el puente y colinda con barranca, al poniente: 46.00 m con ejido Tolma.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, Méx., a 28 de noviembre de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

2054.—31 mayo, 14 y 28 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1201/89.

MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA Y OTRO

GUADALUPE MIGUEL ESPIRITU, le demanda en la vía ordinaria civil del lote de terreno número 25 de la manzana 138, de la colonia Valle de los Reyes Segunda Sección en el municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 24, al sur: 23.00 m con lote 26, al oriente: 8.00 m con calle 21, y al poniente: 8.00 m con lote 10, con una

superficie de 160 m², haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado de la demanda, apercibida que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fija en la puerta del juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Ocho Columnas que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, expedidos en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los 23 días del mes de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

2040.—31 mayo, 12 y 24 junio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIA DEL PILAR RASCADO LOPEZ, ha promovido por su propio derecho en este juzgado, bajo el expediente número 1113/91-3a., diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número seis "A", de la manzana doscientos cuatro, de la colonia Margarita Maza de Juárez, comprendido en los límites de la zona urbana de San Bartolo Tenayuca, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en veinte metros con Modesto Casas; al sur: en veintidos metros con calle Aquiles Serdán; al oriente: en veinte metros con calzada Lago de Guadalupe; y al poniente: en veinte metros con Felipe Martínez Estrada; con una superficie total de cuatrocientos cuarenta metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación, que se edita en este distrito judicial, para conocimiento de personas que se crean con mayor o mejor derecho comparezcan a este juzgado, a hacerlo valer en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Atentamente, C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica.

2035.—31 mayo, 14 y 28 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría

En el expediente número 375/89, juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C. en contra de ANDRÉS BECERRIL HERNANDEZ, JUAN SERGIO BECERRIL y/o CELIA HERNANDEZ SILVA DE BECERRIL, el ciudadano juez señaló las catorce horas del día veinte de junio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almohenda de remate de: un terreno denominado "Jesusito", ubicado en el poblado de Ocotitlán, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 118.60 m con camino que conduce al pueblo de Ocotitlán; al sur: 118.60 m con Benito Soto, hoy Juan Becerril; al oriente: 150.35 m con Mauro Archundia, hoy Gregorio Archundia; al poniente: 150.35 m con Benito Archundia, hoy Ciro Reza; con una superficie de 17,831.51 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 1036-100062, volumen 274, libro primero, fojas 72, sección primera del 29 de septiembre de 1988, sirviendo de base y postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de (treinta y dos millones cien mil pesos).

Se expide para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por una sola vez y en igual forma y términos en la tabla de avisos de este juzgado, convocando postores. Toluca, Estado de México, a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y uno.—El C. Primer Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

2038.—31 mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 1596/90-2.

VICENTE HERNANDEZ HERNANDEZ, por su propio derecho, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, diligencias de inscripción, respecto del lote de terreno "La Colmena" o San Idefonso, ubicado en la colonia Francisco I. Madero, la Colmena, Villa Nicolás Romero, cuyas medidas y colindancias con las siguientes: al norte: 41.65 m y linda con Carretera a Santa Ana, al sur: 31.35 m y linda con Fernando Rosas Leyva, al oriente: 11.00 m y linda con Erasmo Rosas, al poniente: 17.00 m y 3.00 m y linda con calle Francisco I. Madero.

Con una superficie aproximada de: 495.54 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en el Provincia de esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, expedido en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los 3 días del mes de septiembre de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

2041.—31 mayo, 14 y 28 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 1419/90-1.

ANDRES RUIZ TORRES, por su propio derecho, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, diligencias de inscripción, respecto del lote de terreno Ex-Rancho "San Marcos", marcado con el número 4, de la colonia San Pablo Xalpa, Tlalnepantla, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 13.63 m y linda con David Raso, al sur: 13.63 m y linda con Arturo Granados, al oriente: 7.10 m y linda con propiedad particular, al poniente: 7.10 m y linda con calle Juan Escutia.

Con una superficie aproximada de 96.77 m²

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de los periódicos locales de esta ciudad de mayor circulación, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, expedido en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los 3 días del mes de septiembre de 1990.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2042.—31 mayo, 14 y 28 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MA. CRISTINA CAMARENA CHAVEZ, ha promovido ante este juzgado bajo el número 841/91-1, diligencias de inscripción, respecto del terreno y construcción en él edificadas denominadas "Cerro de Atlaco", ubicado en términos de la colonia Las Colonias, perteneciente al municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.94 m con cerrada de Francisco Sarabia; al sur: 19.34 m con Cristina Camarena; al oriente: 9.92 m con fraccionamiento Mayorazgo del Bosque y al poniente: 9.81 m con Paulino García Sánchez, con una superficie de 188.66 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., en otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezcan a este tribunal a deducirlo.—Dado en el local de este juzgado a los 13 días del mes de mayo de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2043.—31 mayo, 14 y 28 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ALFONSO SANCHEZ CRUZ, ha promovido ante este juzgado bajo el número 837/91-1, diligencias de inscripción, respecto del predio y construcción en él edificadas de la propiedad denominada "Cerro de Atlaco", ubicado en los términos de ampliación Las Colonias, calle Adolfo López Mateos número 2, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con Roberto Velázquez Martínez; al sur: 7.50 m con calle Adolfo López Mateos; al oriente: 18.60 m con Manuel Jiménez, (hoy María Elena Rodríguez); al poniente: 18.40 m con calle sin número (hoy Avenida de las Granjas), con una superficie aproximada de 152.00 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., en otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezcan a este tribunal a deducirlo.—Dado en el local de este juzgado a los 13 días del mes de mayo de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2045.—31 mayo, 14 y 28 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MOISES ROMERO GUERRERO, ha promovido ante este juzgado bajo el número 839/91-1, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inscripción, respecto del predio y construcción en él edificadas denominadas "Cerro de Atlaco", ubicado en calle Roberto Fierro sin número, en términos de la colonia Las Colonias, perteneciente al municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m colinda con calle Francisco Sarabia; al sur: 15.00 m con Alfredo Romero; al oriente: 10.00 m con Paulino García; y al poniente: 10.00 m y colinda con calle Roberto Fierro, con una superficie total de 150.00 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derechos, comparezca a este tribunal a deducirlo.—Dado en el local de este juzgado a los trece días del mes de mayo de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2044.—31 mayo, 14 y 28 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

301/91.

SIXTO CRUZ ROSALES, promueve inscripción, del terreno denominado "Cuametotco", ubicado en San Pablo Ixquiltán del municipio de San Martín de las Pirámides, México; de este distrito judicial, que mide y linda; al norte: 212.00 m con camino; al sur: 240.00 m con camino; al oriente: 44.00 m con Andrés Aguilar; al poniente: 122.00 m con carretera. Con una superficie total aproximada de 18,758.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México, Otumba, México, a quince de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

2055.—31 mayo, 14 y 28 junio.

Expediente Núm. 324/91.

JOSE BLANCAS ALFARO, promoviendo inmatriculación judicial, respecto de una fracción de terreno denominado "El Tejocote Grande" ubicado en los términos de Santa Bárbara, perteneciente al municipio de Otumba, Méx., que mide y linda; al norte: 105.66 m con camino, al sur: en tres partes de poniente a oriente, la 1a. de 21.00 m, la 2a. de 51.25 m y la 3a. de 21.70 m todos colindan con barranca; al oriente: en dos partes de norte a sur; el 1o. de 235.0 m con José Blancas Alfaro y el 2o. de 19.70 m con barranca, al poniente: 124.50 m con Silvino Blancas Alfaro, teniendo una superficie total aproximada de 9,420.75 m².

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editen en Toluca, Méx., debiéndose publicar por tres veces de diez en diez días. Otumba, Méx., a 16 de mayo de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

2055.—31 mayo, 14 y 28 junio.

Expediente Núm. 323/91.

JOSE BLANCAS ALFARO, promoviendo inmatriculación judicial, respecto de una fracción del terreno denominado "El Tejocote Grande", ubicado en términos de Santa Bárbara, perteneciente al municipio de Otumba, Estado de Méx., que mide y linda; al norte: en cuatro partes, el primero de poniente a oriente de 16.45 m linda con camino, el segundo de 76.50 m con el mismo colindante, el tercero con 48.00 m y el cuarto de 12.00 m ambos con camino; al sur: en tres de poniente a oriente, el primero de 38.30 m el segundo de 71.80 m y el tercero de 33.50 m todos con barranca; al oriente: en tres partes de norte a sur, el primero de 33.50 m y el segundo de 18.00 m ambos colindan con camino y el tercero de 11.50 m con barranca y al poniente: de 83.50 m colinda con Sergio Benjamín Blancas Alfaro, formando una superficie total aproximada de 9,420.75 m².

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, debiéndose publicar por tres veces de diez en diez días. Otumba, Méx., a 16 de mayo de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

2055.—31 mayo, 14 y 28 junio.

Expediente Núm. 322/91.

ANGELA ALFARO DE BLANCAS, promoviendo inmatriculación judicial, respecto del terreno denominado "El Rancho", ubicado en términos de Santa Bárbara, municipio de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos partes, a la primera de 19.00 m con camino y el segundo de 5.00 m con tinaco de agua; al noreste: 6.30 m con Francisco Morales; al sur: 22.35 m con camino real; al oriente: 26.00 m con Zanja; al poniente: 16.00 m con Francisco Morales; al poniente: 5.10 m con Francisco Morales y con una superficie total aproximada de 535.10 m².

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, debiéndose publicar por tres veces de diez en diez días. Otumba, Méx., a 16 de mayo de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

2055.—31 mayo, 14 y 28 junio.

Expediente Núm.: 325/91.

SILVINO BLANCAS ALFARO, promoviendo inmatriculación judicial de una fracción del terreno denominado "Tejocote Grande", ubicado en términos de Santa Bárbara, perteneciente al municipio de Otumba, México, que mide y linda; al norte: 67.09 m con camino; al sur: en dos partes de poniente a oriente el primero de 36.15 m linda con barranca y el segundo de 37.00 m linda con barranca; al oriente: 124.50 m con Sergio Benjamín Blancas Alfaro y al poniente: 141.80 m con Ladislao Blancas Ramírez, con una superficie de 9,420.75 m².

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, debiéndose publicar por tres veces de diez en diez días. Otumba, México, a dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

2055.—31 mayo, 14 y 28 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp Núm.: 805/91.

RODOLFO RODRIGUEZ RAMIREZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del terreno rústico de labor de propiedad particular denominado "La Pera", ubicado en términos del municipio de Teotihuacán, Estado de México de éste distrito judicial, y tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.00 m con calle privada; al sur: 13.00 m con camino viejo a Zumpango; al oriente: 29.60 m con Manuel Sanpedro y al poniente: 29.10 m con Enrique Saravia. Con una superficie total aproximada de 381.55 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2055.—31 mayo, 14 y 28 junio.

Exp. Núm.: 777/91.

MANUEL JIMENEZ ESPEJEL, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Pedregal", ubicado en términos del pueblo de San Nicolás Tlaminca, municipio y distrito de Texcoco, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 46.00 m con Francisco Flores; al sur: 37.00 m con camino público; al oriente: 25.00 m con camino público y al poniente: 16.00 m con caño público. Con una superficie total aproximada de 850.75 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2055.—31 mayo, 14 y 28 junio.

Exp. Núm.: 778/91.

MANUEL JIMENEZ ESPEJEL, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Ranchito", que se encuentra ubicado en términos del pueblo de San Nicolás Tlaminca, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.00 m con Armando Morales; al sur: 32.00 m con Margarita Flores; al oriente: 40.00 m con Armando Morales y andador de 2.00 m de ancho por 13.00 m de largo, que servirá de acceso del inmueble que se compra y al poniente: 49.00 m con caño público, con una superficie total aproximada de 1,134.75 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

2055.—31 mayo, 14 y 28 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente número 1217/91-1, el C. CONCEPCION TORRES NAVARRO, promueve ante este juzgado diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en rancho de Bojay Iturbide, Tlazala de Isidro Fabela de esta ciudad de Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 355.00 m y linda con resto del rancho Bojay; al sur: en línea de cinco tramos irregulares, empezando de poniente a oriente en 333.00 m y 354.00 m con un baranco, en 280.00 m con río Xinte y en 365.00 m y 68.00 m con hacienda Apasco; al oriente: en 763.00 m y linda con Miguel Torres Enriquez; al poniente: en 602.00 m y linda con monte alto; superficie total de sesenta y ún hectáreas, cuarenta y ún áreas y cuarenta centáreas.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico Provincia de esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días. Tlalnepantla, Méx., a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 2036.—31 mayo, 14 y 28 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente número 1216/91-2, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria (inmatriculación), el C. MIGUEL TORRES, promueve respecto del inmueble ubicado en municipio de Iturbide, Tlazala de Isidro Fabela, perteneciente a esta ciudad, denominado "Rancho de Bojay", mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 127.00 m y linda con resto del rancho; al sur: en 142.00 m y linda con hacienda de Apasco; al oriente: en 700.00 m y linda con Norberto Torres Enriquez; al poniente: 763.00 m y linda con Concepción Torres; superficie total de: 10,042.033 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces en el periódico Provincia de esta ciudad, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, con intervalos de diez días cada uno. Tlalnepantla, Méx., a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 2037.—31 mayo, 14 y 28 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 2173/90

Tercera Secretaría

SERGIO VALVERDE JIMENEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Xocuilco", ubicado en el barrio de San Juan, del municipio de Chimalhuacán, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 33.55 m con Juan Benudía; al sur: 29.70 m con Manuel Castro; al oriente: 109.80 m con Francisco Valverde; al poniente: 111.80 m con Adolfo Valverde; superficie aproximada de 3,504.5 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a dieciocho de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2039.—31 mayo, 14 y 28 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. Núm. 509/91, ABEL VILCHIZ ARELLANO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en San Pedro Zictepec, en calle Benito Juárez s/n., perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con Atrio de la Iglesia; al sur: 15.70 m con calle Benito Juárez; al oriente: 16.40 m con callejón; al poniente: 17.30 m con Rubén Arellano.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley. Tenango del Valle, México, a diez de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 2027.—31 mayo, 5 y 10 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 756/91, LUCIANO MINERO AVILA, promueve diligencias información ad perpetuum, respecto predio con construcción de propiedad particular denominado "El Calvario", ubicado en Ayotla, Méx., que mide y linda: norte: 10.00 m antes con Guadalupe Guerrero viuda de Rodríguez, hoy con José Ceballos y Lilia Solares de Rodríguez; sur: 10.00 m con calle Cerrada de Calvario; oriente: 22.00 m antes con Efraín Márquez Serrano, hoy con Catalina Hernández; y al poniente: 22.00 m con Capistrán Espejel Hernández.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 27 días del mes de mayo de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2046.—31 mayo, 5 y 10 junio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 516/91, GRISELDA GUADALUPE HILARIO CUADRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Luplita Huitzilapan, D. conocido, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 60.00 m Miguel Vanegas Juárez; sur: 60.00 m con camino; oriente: 71.00 m con camino; poniente: 71.00 m con Artemio Herrera Villaviciencia; superficie aproximada de: 4,260.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 16 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2049.—31 mayo, 5 y 10 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

Exp. 517/91, MIGUEL VENEGAS JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraíso Casa Vieja, Col. Lupita Huitzilapan, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 60.00 m con Artemio Herrera Villavicencio; sur: 60.00 m con Griselda Guadalupe Hilario; oriente: 10.00 m con camino; poniente: 10.00 m con Artemio Herrera Villavicencio; superficie aproximada de: 600.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 16 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. **Melania Martínez Alva**.—Rúbrica.

2050.—31 mayo, 5 y 10 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 4458/91, GUADALUPE TORRES ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, en el barrio de Cuaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 50.00 m con Gregorio Chávez; sur: 50.00 m con Catarino Tahuilán; oriente: 9.00 m con calle 5 de Mayo; poniente: 9.00 m con Gregorio Chávez; superficie aproximada de: 450.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. **Luis Manuel Salinas Pérez**.—Rúbrica.

2051.—31 mayo, 5 y 10 junio

Exp. 4457/91, EULALIO GARCIA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio López Rayón, en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con calle Ignacio Rayón; sur: 20.00 m con calle privada sin nombre; oriente: 20.00 m con Mario Contreras Torres; poniente: 20.00 m con calle privada de Ignacio López Rayón; superficie aproximada de: 400.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. **Luis Manuel Salinas Pérez**.—Rúbrica.

2051.—31 mayo, 5 y 10 junio

Exp. 1142/89, JOSE INIESTRA MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda la Laguna, San Pablo A., municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 40.21 m con María Hernández; sur: 42.50 m con camino a la hacienda; oriente: 93.75 m con Rafael Gaytán Monroy; poniente: 93.75 m con Arturo Iniestra Meza; superficie aproximada de: 3,877.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. **Juana Contreras Vergara**.—Rúbrica.

2051.—31 mayo, 5 y 10 junio

Exp. 1141/89, JOSE INIESTRA MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de mayo No. 162, en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 25.00 m con camino 5 de Mayo; sur: 25.00 m con Domingo Molina; oriente: 40.00 m con Ma. de los Angeles Alemán Camacho; poniente: 40.00 m con Fidel Flores Domínguez; superficie aproximada de: 1000.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. **Juana Contreras Vergara**.—Rúbrica.

2051.—31 mayo, 5 y 10 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 575/91, RAFAEL ESTRADA BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de El Abrojo, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 483.00 m con Moisés López Bazán y herederos de Silvino Estrada; sur: 419.00 m con Celedonio Rogel y Pedro Trujillo; oriente: 101.00 m con barranca de Hernández; poniente: 121.00 m con arroyo del Abrojo; superficie aproximada de: 5-00-61 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 24 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. **Ignacio González Castañeda**.—Rúbrica.

2051.—31 mayo, 5 y 10 junio

Exp. 548/91, ARMANDO PASCUAL AYALA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Los Naranjos, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 100.00 m con Pedro Salgado; sur: 136.00 m con Pastor Ayala Medina; oriente: 80.00 m con carretera; superficie aproximada: 4,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. **Ignacio González Castañeda**.—Rúbrica.

2051.—31 mayo, 5 y 10 junio

Exp. 549/91, CESAR FRANCO JUAYEK, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 40.00 m con César Franco Juayek; sur: 18.00 m con Reyna García González; 23.60 m con Margarito Ruiz; oriente: 11.50 m con carretera; 10.00 m con Reyna García González; poniente: 20.00 m con César Franco Juayek; superficie aproximada: 764.45 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. **Ignacio González Castañeda**.—Rúbrica.

2051.—31 mayo, 5 y 10 junio

Exp. 492/91, C. JOSÉ MANUEL ARELLANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Ana, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 22.20 m con Elena Martínez de Berhumea; sur: 22.20 m con vereda vecinal; oriente: 18.00 m con Guadalupe Arellano Martínez; poniente: 18.00 m con calle Nacional; superficie aproximada de: 0-03-99 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2051. 31 mayo, 5 y 10 junio

561/91, C. REYNALDO ROGEL SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma de la Concepción, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 208.00 m con Abel Hernández Popoca y José Atanacio Regal Estrada; sur: 233.00 m con Jesús Rogel Estrada y Fidencio Domínguez; oriente: 45.00 m con José Atanacio Regal Estrada; poniente: 37.00 m con camino vecinal; superficie aproximada de: 9,040.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 22 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2051.—31 mayo, 5 y 10 junio

Exp. 547/91, ANTONIO VICTOR MANUEL GARCIA CUEVAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. Llano de los Pilares, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 83.00 m con Angélica Gpe. Rivera García; sur: 81.00 m con Gastón Antonio Domínguez Sesma; oriente: 24.50 m con camino interior; poniente: 24.75 m con río; superficie aproximada: 2,009.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2051.—31 mayo, 5 y 10 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 5358/91, MA. FELIX PANTALEON DE GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.70 m con calle de Ocampo; sur: 20.68 m con Felipe Valencia; oriente: 9.58 m con Felipe Valencia; poniente: 9.58 m con calle de Morelos; superficie aproximada de: 191.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 20 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor F. Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2051. 31 mayo, 5 y 10 junio

Exp. 5357/91, ANTONIO CRESPO TENORIO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sto. Tomás Atzingo, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 131.87 m con camino a San Antonio; sur: 126.84 m con Antonio Crespo Tenorio; oriente: 35.28 m con rancho Espinoza; poniente: 35.80 m con calle Sor Juana I. de la Cruz; superficie aproximada de: 4,597.45 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 20 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor F. Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2051. 31 mayo, 5 y 10 junio

Exp. 5362/91, WILIVALDO ARRIOLA VALDESPINO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nepantla, municipio de Tepetlaxpa, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 32.00 m con pase de servicio; sur: 32.00 m con Hermelinda Almanzo Valencia; oriente: 9.50 m con Leoncio Rosales González; poniente: 9.50 m con carretera antigua a Cuautla; superficie aproximada de: 304.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 20 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor F. Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2051.—31 mayo, 5 y 10 junio

Exp. 5305/91, MARIA DEL PILAR SANCHEZ MANZANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Rafael, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 16.61 m con Aurelio Sánchez; sur: 16.61 m con Andrés Moysén Sánchez; oriente: 10.87 m con calle Alzate; poniente: 10.87 m con Augusto Genin; superficie aproximada de: 176.27 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México a 14 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor F. Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2051.—31 mayo, 5 y 10 junio

Exp. 4553/91, ANICETO y SERGIO GALAN MONTES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 80.00 m con Rufina Pacheco Gullillén; sur: 80.00 m con Alfonso López; oriente: 7.85 m con Miguel Moysén; poniente: 8.60 m con calle de Bravo, superficie aproximada de: 634.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 9 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor F. Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2051.—31 mayo, 5 y 10 junio

Exp. 4552/91, FERNANDO GONZALEZ NAVA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 15.29 m con plazuela del Rosario; sur: 15.29 m con Flodía Melchan; oriente: 12.90 m con calle Independencia; poniente: 12.90 m con Leticia e Imelda Nava González; superficie aproximada de: 197.24 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 9 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor F. Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2051.—31 mayo, 5 y 10 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 315/91, CECILIO BARRERA REYES y esposa, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en el barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 142.00 m con camino a Tizayuca; sur: 106.00 m con Policarpio Gálvez; oriente: 180.00 m con Policarpio Gálvez; poniente: 119.55 m con calle Emiliano Zapata; superficie aproximada de: 14,455.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 21 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2051.—31 mayo, 5 y 10 junio

Exp. 316/91, JOSE BUENROSTRO AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 16.03 m con Pedro Escalona N. y 2.00 m con Angel Escalona Z., sur: 19.00 m con Joaquín Ramírez y Ramona Rodríguez; oriente: 96.00 m con Fernando Escalona Avelino; poniente: 81.00 m y 15.00 m con Angel Escalona Zúñiga; superficie aproximada de: 1 677.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 21 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2051.—31 mayo, 5 y 10 junio

Exp. 317/91, REFUGIO VENEGAS A., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Mateo Acuitlanilco, municipio de Santa Ana Nextlalman, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 31.65 m con calle; sur: 31.58 m con Genara Flores Villalobos; oriente: 30.00 m con Juan Mendragón Soriano; poniente: 31.00 m con Edmundo Godínez Venegas; superficie aproximada de: 1,078.70 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 21 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2051.—31 mayo, 5 y 10 junio

Exp. 318/91, JOSE BUENROSTRO AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en el barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 16.03 m con Pedro Escalona Nolasco; sur: 17.00 m con Joaquín Ramírez y Ramona Rodríguez; oriente: 96.00 m con Manuel García Rodríguez; poniente: 96.00 m con Pedro Escalona Avelino; superficie aproximada de: 1,647.99 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 21 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2051.—31 mayo, 5 y 10 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 146/91, ZEFERINO ALVAREZ LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 89.30 m con Micaela Emilio Próspero; sur: 85.50 m con camino vecinal; oriente: 84.70 m con camino al panecón; poniente: 78.00 m con Filemón Vázquez; superficie aproximada de: 6,452.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 21 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2051.—31 mayo, 5 y 10 junio

Exp. 155/91, ANDRES CRUZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 79.00 m con camino; sur: 147.00 m con canal de riego; oriente: 324.00 m con Roberto Gerardo; poniente: 273.00 m con camino; superficie aproximada de: 3-37-30 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 21 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2051.—31 mayo, 5 y 10 junio

Exp. 163/91, VICENTE LOPEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. del Tunal, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 30.00 m con propiedad de Eleuterio López; sur: 60.00 m con el Sr. Eleuterio López; oriente: 66.00 m con el Sr. Lauro López; poniente: 50.00 m con Calisto Sánchez; superficie aproximada de: 00-26-10 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 21 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2051.—31 mayo, 5 y 10 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 188/91, JUDITH ROSA MA. GARDUÑO MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 27 de Septiembre No. 58, municipio de Tezupileco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 22.38 m con Ing. Carlos Gaona Rebollar; sur: dos líneas de 21.96 m con Julieta Gómez Jaramillo; oriente: 10.75 m con avenida 27 de Septiembre; poniente: 6.00 m con la Sra. Annela Jaramillo Benítez; superficie aproximada de: 185.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 23 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2051.—31 mayo, 5 y 10 junio

ALIMENTOS PRECOCIDOS ALTERNATIVOS**S.A. DE C.V.****TOLUCA, MEXICO.****CONVOCATORIA**

Se convoca a todos los accionistas de la empresa "Alimentos Precocidos Alternativos, S.A. de C.V.", a la asamblea general ordinaria, que tendrá verificativo el próximo día 17 de junio de 1991, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en las oficinas de FOMEC-Atla-comulco, ubicadas en Allende Sur No. 124, primer piso, Toluca, Méx. Debido a que en el domicilio social de la empresa no existen las facilidades para sesionar; lo anterior es con fundamento al artículo 179 de la Ley de Sociedades Mercantiles, dicha asamblea se desarrollará conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia, verificación del quórum estatutario y declaración de la legal instalación de la asamblea.
2. Presentación del informe de actividades por el gerente.
3. Presentación y en su caso aprobación de los estados financieros al 31 de diciembre de 1990.
4. Cambio de consejo de administración.
5. Asuntos generales.

Toluca, Estado de México, 28 de mayo de 1991.

PRESIDENTE DEL CONSEJO.**C.P. Gregorio Herrera Tomé.—Rúbrica.**

2034.—31 mayo

NOTARIA PUBLICA No. 39**TLALNEPANTLA, MEX.****AVISO NOTARIAL**

Por instrumento ante mí No. 7,167, de fecha 11 de abril de 1991, los señores DON JAVIER MIGUEL, DOÑA GUADALUPE OLGA, DOÑA SOCORRO LILIA, DON GUSTAVO Y DON SALVADOR, todos de apellidos CHAVEZ FARIAS, reconocieron la validez del Testamento Público Abierto, otorgado por la señora DOÑA MARIA GUADALUPE FARIAS BERMUDEZ VIUDA DE CHAVEZ, quienes aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios y el señor DON JAVIER MIGUEL CHAVEZ FARIAS, aceptó el cargo de albacea.

A T E N T A M E N T E**LIC. HORACIO AGUILAR ALVAREZ DE ALVA. —Rúbrica.**

237-A1.—31 mayo y 11 junio.

**VIDRIERA OCCIDENTAL, S.A.
CONVOCATORIA PARA REMATE****CUAUTILAN, MEX.****PRIMERA ALMONEDA**

A las 11 horas del día 14 de junio de 1991, se rematarán al mejor postor en el domicilio que ocupa la contribuyente "VIDRIERA OCCIDENTAL", S.A., sito en la calle Avenida Uno, lote 15, Parque Ind. Cartagena, en Tultitlán, Méx., el embargo que abajo se detalla, sirviendo de base la cantidad de \$49'500.000.00, siendo postura legal de \$33'000.000.00. Las personas interesadas en adquirir dicho bien deberán presentar las posturas en los certificados de depósito expedidos por Nacional Financiera, S.A., garantizando el 10% de la base de remate; únicamente se admitirán estas hasta las 13 horas del día anterior al remate. Los escritos deberán contener los siguientes datos: 1.—Cuando se trate de personas físicas, el nombre, la nacionalidad y el domicilio del postor, y en su caso la clave del registro federal de contribuyentes; tratándose de sociedades, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del registro federal de contribuyentes y el domicilio social.

BASE DEL REMATE \$ 49'500.000.00

POSTURA LEGAL \$ 33'000.000.00

2,711.28 m2 de vidrio de 4, 5 y 6 mm. de espesor.

ATENTAMENTE**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION****EL JEFE DE LA OFICINA****JOS LUIS VALDEZ GARCIA.—Rúbrica.**

VAGL-491005CH6

1899.—22 y 3. mayo

UNION DE PRODUCTORES DE LECHE DE**POLOTITLAN, S.A. DE C.V.****POLOTITLAN, MEX.****CONVOCATORIA**

Por medio de la presente se convoca a los señores accionistas de "UNION DE PRODUCTORES DE LECHE DE POLOTITLAN", S.A. DE C.V., a la Asamblea Ordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo martes 11 de junio próximo, a las 11:30 once horas treinta minutos, domicilio social, en Polotitlán, Méx., en el Salón de Juntas de nuestra sociedad. La asamblea se sujetará a esta

ORDEN DEL DIA

- I Nomenclamiento de Escrutadores.
- II Lista de Asistencia y declaratoria de quedar legalmente instalada la asamblea.
- III Lectura del acta de asamblea anterior, de mayo 15 de 1990. Modificación o aprobación en su caso.
- IV Informe del Consejo de Administración por el período de enero 1o. al 31 de diciembre de 1990.
- V Presentación del Balance General al 31 de diciembre de 1990 y del estado de resultados por el período del 1o. de enero al 31 de diciembre del mismo año.
- VI Informe del comisario. Acuerdo.
- VII Discusión, modificación o aprobación en su caso de los estados financieros presentados.
- VIII Proposición (proyecto) del Consejo de Administración sobre el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias. Acuerdo.
- IX Proposición, elección y nombramiento de Secretario Supl.

En caso de no reunirse el quórum que los estatutos marcan para las Asambleas Ordinarias, sirve la presente, como Segunda Convocatoria para la Asamblea Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el mismo día 11 de junio próximo a las 12:30 doce horas 30 minutos, en el mismo local, en la inteligencia de que las decisiones que se tomen serán válidas cualquiera que sea el número de acciones que se encuentren presentadas, siempre que sean tomadas dichas decisiones por un número de accionistas que representen el 51% (cincuenta y uno) por ciento de las acciones representadas en la asamblea, según el artículo 191 de la Ley de Sociedades Mercantiles y el 34o. de nuestro estatutos.

De acuerdo con el artículo trigésimo segundo de los estatutos socios, para tener derecho a asistir y votar en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la tesorería de "UNION DE PRODUCTORES DE LECHE DE POLOTITLAN", S.A. DE C.V. a más tarde la víspera de la fecha señalada para la celebración de la asamblea. Servirá el recibo como credencial para dar acceso al salón; sin él, no se permitirá la entrada a ninguna persona. Este recibo servirá como credencial para tomar parte en las deliberaciones y para ejercer derecho de voto.

Los señores accionistas podrán hacerse representar en la asamblea únicamente por medio de carta-poder debidamente legalizada, sin que por esto queden liberados de la obligación de depositar sus acciones y de que la persona que asista en su representación, muestre su credencial.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Mercantiles, a partir de la fecha de esta convocatoria y hasta la víspera de la celebración de la asamblea, estarán a disposición de los señores accionistas que deseen consultarlos, los Estados Financieros que van a presentarse, así como los libros y documentos de la empresa, en las oficinas de la misma, en horas y días hábiles.

Polotitlán, Méx., a 24 de mayo de 1991.

**"UNION DE PRODUCTORES DE LECHE DE
DE POLOTITLAN", S.A. DE C.V.****POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION:****PRESIDENTE****GILBERTO BRAVO NAVARRETE.—Rúbrica.****SECRETARIO****ANTONIO GARCIA ARREGUI.—Rúbrica.**

2047.—31 mayo.